



## Ayuntamiento de Alcorcón

### ACTA Nº 1

#### ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO VACANTE POR PERSONAL INTERNO: DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE ADMINISTRACION ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD

##### ASISTENTES:

###### PRESIDENTE:

D. Eduardo de María García.

###### VOCALES:

Dª Mª Rosario Pascua Velasco.

###### SECRETARIO/A.

Dª Remedios Robledo de la Insua.

En Alcorcón, siendo las 11,00 horas del día 06 de marzo de 2025, en el despacho del Comisario Jefe de Policía Municipal, sito en la primera planta del Centro Unificado de Seguridad (CUS). (C/ Alfredo Nobel 10, 1ª planta, 28922 Alcorcón), se reúnen los miembros del Tribunal relacionados, dándose el quorum exigido normativamente para su constitución.

Los miembros de la Comisión de Valoración fueron nombrados por Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana de fecha 3 de febrero de 2025 en el que se aprobaron las Bases de la Convocatoria, siendo comunicado el mismo por el Departamento de Recursos Humanos a los citados miembros mediante correo electrónico.

Después del estudio de las Bases, y estando prevista la presentación del proyecto la **Comisión de Valoración, por unanimidad de sus miembros acuerda:**

**PRIMERO.** - Declarar constituida la Comisión de Valoración de la Convocatoria para la Cobertura por procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, C. Desempeño accidental de Puesto de Trabajo, de Jefe/a de Administración, adscrito a la Concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Alcorcón.

**SEGUNDO.** – Estando prevista en el apartado 8 PROCEDIMIENTO DE SELECCION de la convocatoria “ la presentación de un proyecto relativo a la organización de un departamento administrativo cuyo cometido sea la atención administrativa tanto interna de Policía (labores ineludibles e inaplazables derivadas de las obligaciones con los juzgados, seguimientos policiales, informes y notas del Jefe de Policía) como de relaciones con los ciudadanos (en aspectos relacionados con la tramitación de tarjetas de armas, tarjetas de aparcamiento para vehículos de personas con movilidad reducida y el procedimiento de autorización de acceso a la zona peatonal).

Para ello se deberá contar con los puestos de carácter administrativo de los que se dispone en el programa 130.00 de la RPT” y en el apartado 9 RESOLUCION que “La Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que las personas aspirantes deberán presentar y defender el proyecto...”



## Ayuntamiento de Alcorcón

La Comisión de valoración acuerda:

### A) Convocatoria para presentación y defensa del proyecto:

Se convoca a todos los aspirantes para la entrega del proyecto a las **9 horas del día 19 de marzo de 2025** para la entrega del proyecto a la Comisión de Valoración en la sala habilitada al efecto en el Centro Unificado de Seguridad (CUS) sita en Calle Alfredo Nobel 10, 28922 Alcorcon.

Posteriormente, los aspirantes procederán a la defensa de su proyecto en la sala habilitada al efecto en el CUS según el orden de llamamiento siguiente:

ASPIRANTE	HORA
D <sup>a</sup> Mariola Alises Fernández Pacheco	09:15
D. Roberto Núñez Cantín	09:45
D <sup>a</sup> Emilia Sanz Molina	10:15

### B) Criterios de Puntuación

Estando prevista en el apartado 8 PROCEDIMIENTO DE SELECCION de la convocatoria que “ el proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos, que se sumará a la puntuación del concurso para establecer la puntuación definitiva obtenida”.

La Comisión de Valoración aprueba los siguientes criterios de puntuación:

Conocimiento de la organización del departamento administrativo	5 puntos
Presentación del contenido desde una óptica actual y con la suficiente profundidad	3 puntos
Capacidad de respuesta a las preguntas planteadas	2 puntos

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 011,30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIO

EL PRESIDENTE

VOCALES